

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 39

4 de noviembre de 2019

PE/000303-02. Pág. 3698

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000303-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a qué actuaciones ha realizado la Junta para dar cumplimiento a la propuesta de resolución referida a la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 6 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000303, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a qué actuaciones ha realizado la Junta para dar cumplimiento a la propuesta de resolución referida a la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como patrimonio mundial de la humanidad aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 6 de febrero de 2019.

Ya existe en la Lista Indicativa de España una propuesta en la que participa Castilla y León junto a Cantabria, para que el románico de la cordillera cantábrica pueda llegar a ser declarado por la UNESCO Patrimonio Mundial. Esta candidatura lleva por título "Enclave cultural románico en el norte de Castilla y León y el sur de Cantabria".

Han sido varios los intentos de impulsar esta candidatura sin que haya prosperado. La UNESCO incluye en su Lista de Patrimonio Mundial los bienes que han logrado demostrar que poseen un valor universal excepcional, es decir, un valor patrimonial extraordinario y único respecto al patrimonio cultural de los distintos países del mundo.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000303-02. Pág. 3699

Desde el Ministerio de Cultura y Deporte se ha insistido que en las circunstancias actuales, la UNESCO sólo acepta aquellos bienes que permitan equilibrar la Lista desde el punto de vista temático, territorial y temporal, lo cual dificulta la inscripción de este tipo de monumentos dado que el románico español ya está suficientemente representado y que España es el tercer país con más bienes inscritos en la Lista, y por ello se exige una mayor innovación a la hora de proponer candidaturas.

No obstante, en cumplimiento de la citada Resolución de las Cortes de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo se ha dirigido a los titulares de los bienes y a los agentes locales que pudieran estar interesados, con el fin de reformar y reforzar esta candidatura, justificando los valores excepcionales y universales de este patrimonio, así como perfilando los compromisos que pudieran asumir para su correcta gestión. En este sentido, se está trabajando con el fin de evaluar la viabilidad de esta propuesta de candidatura.

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-10-001440